

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente n°365.880/84 del registro de la Subsecretaría de Administración / / (N°01086/84 del Departamento de Arquitectura), por el / cual la firma "Benito Roggio e Hijos S.A." -que ha tenido a su cargo la obra de los Tribunales Federales de / Córdoba- solicita se le liquide actualización e intereses por haber percibido en mora el pago de los Certificados nos. 39, 40 y 41 de Mayores Costos; y teniendo en / cuenta la planilla obrante a fs. 2 y lo expuesto a fs.6 por el Departamento de Arquitectura, lo dictaminado a fs. 8 por la División Técnica de la Subsecretaría de Administración y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (----- \$a.211.505,56.-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los Certificados nos.39, 40 y 41 de Mayores Costos.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Plan de Trabajos Públicos - Córdoba" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI